



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

000030

Acta de Sesión extraordinaria 26 de marzo de dos mil diez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las once horas del 26 de marzo de dos mil diez, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 34, numeral 1, inciso g, y 46, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar una sesión extraordinaria al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados el día 06 de octubre de 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 07 del mismo mes y año.
- II. En sesión celebrada el día 26 de noviembre 2009 el Comité de Administración autorizó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2010, que incluye la contratación de los servicios de Fotocopiado y de Impresión Digital.
- III. Derivado de la Licitación Pública HCD/LXI/LPN/05/2010 se adjudicó el Contrato DGAJ-015/2010 a la empresa Copyrent del Noroeste, S.A de C.V, que presentó la propuesta económica solvente más baja por un monto de \$3'524,950.00 I.V.A incluido, con un costo unitario de \$ 0.12 más I.V.A. por fotocopia en blanco y negro y de \$ 1.85 más I.V.A. por fotocopia en color.
- IV. Dentro de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, la Junta de Coordinación Política determinó reducir de manera sustancial el presupuesto para Servicio de fotocopiado y de impresión digital, repercutiendo en que el número de equipos ofertados por los licitantes, 134 para fotocopias en blanco y negro y 1 para fotocopias en color, no fueron suficientes para atender las necesidades de los Grupos Parlamentarios y las Comisiones de Apoyo Legislativo.
- V. Para atender los requerimientos de las áreas de incrementar la eficiencia de fotocopiado mediante la asignación de más equipos, se solicitó el apoyo a la empresa Copyrent del Noroeste, S.A de C.V. para que al amparo de la Cláusula Novena del Contrato DGAJ-015/2010, proporcionara 99 equipos adicionales a los pactados en el anexo técnico del contrato, sin que se modificara el número de copias total establecido en dicho instrumento, ni el costo unitario por copia.



Comité de Administración

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- VI. Con base en la forma de pago establecida en la cláusula Tercera del Contrato DGAJ-015/2010, se cuenta con los soportes documentales de la cantidad de copias que se han obtenido con dichos equipos en cada una de las áreas donde se instalaron estos equipos adicionales, los que en su caso servirán de base para efectuar los pagos correspondientes.
- VII. El Contrato DGAJ-015/2010 suscrito con Copyrent del Noroeste, S.A de C.V contempla el inicio del servicio a partir del 01 de febrero de 2010.
- VIII. Con el fin de dar mayor transparencia al ejercicio de los recursos, es conveniente que se refleje, que si bien es cierto que se cubrirán pagos de fotocopiado por los volúmenes y precios pactados en el Contrato DGAJ-015/2010 suscrito con Copyrent del Noroeste, S.A de C.V, estos se generaran en 234 equipos, 99 adicionales a los licitados y contratados originalmente, sin ningún costo extra para la Cámara de Diputados.

Expuestos los Considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las Direcciones Generales competentes, y al amparo de las cláusulas Tercera y Novena del contrato DGAJ-015/2010 formalizado con la empresa Copyrent del Noroeste, S.A de C.V, se efectúe el pago de las fotocopias que se generen con los 99 equipos adicionales proporcionados, respetando los volúmenes totales de fotocopias, condiciones y precios que consigna dicho instrumento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 26 de marzo de 2010

DIPUTADOS TITULARES

Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
Presidente del Comité de Administración

Dip. Marcos Pérez Esquer
Integrante del GP – PAN

DIPUTADOS SUPLENTE

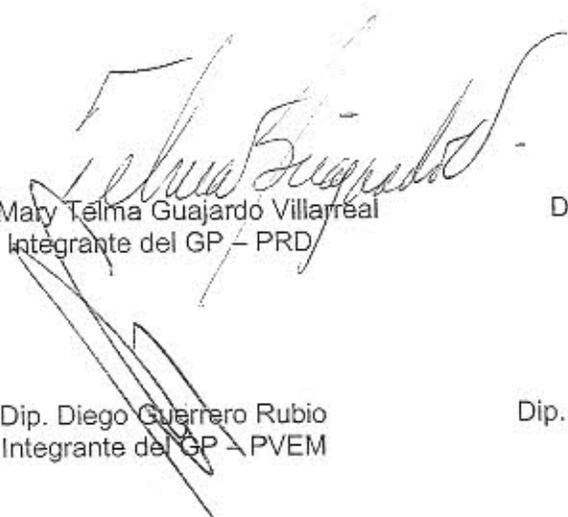
Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
Integrante del GP – PRI

Dip. Julio Castellanos Ramírez
Integrante del GP – PAN



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración



Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Integrante del GP – PRD

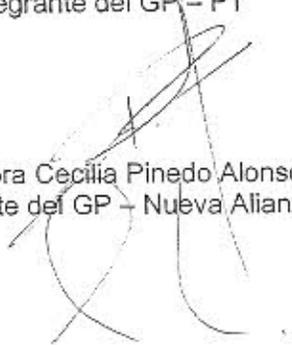
Dip. Juanita Argelia Cruz Cruz
Integrante del GP – PRD

Dip. Diego Guerrero Rubio
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante del GP – PT

Dip. Ifigenia Martínez y Hernández
Integrante del GP – PT



Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Integrante del GP – Convergencia

Dip. Pedro Jiménez León
Integrante del GP – Convergencia